UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2014

VISTO:

El Expediente Nº 66.044/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 39 y 42 obran Notas presentadas por la alumna Daniela Ivonne GUERRERO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Instituciones y Organizaciones y Práctica (Proyectos) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Idioma Moderno Francés y Planificación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 45 a 48 se cuenta con la situación académica de la alumna GUERRERO;

QUE por Notas Nros. 127 y 334/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna GUERRERO posee un buen rendimiento académico;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en la misma;

QUE obra Despacho Nº 477/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Daniela Ivonne GUERRERO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Instituciones y Organizaciones y Práctica (Proyectos) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Idioma Moderno Francés y Planificación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Idioma Moderno Francés y Planificación I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Daniela Ivonne GUERRERO (D.N.I. Nº 35.136.648) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Instituciones y Organizaciones y Práctica (Proyectos) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Idioma Moderno Francés y Planificación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Idioma Moderno Francés y Planificación I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 223